

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2016
INAI/215/16

INAI Y AMIS SUSCRIBEN CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL SECTOR DE SEGUROS

- **La comisionada presidente del INAI, Ximena Puentes; y el presidente de la AMIS, Mario Vela Berrondo, suscribieron el acuerdo para fortalecer la salvaguarda de la información personal contenida en 28 millones de pólizas que manejan 91 aseguradoras**
- **México es octavo lugar mundial en robo de identidad y gran parte de las inquietudes de las y los mexicanos se orienta hacia la protección de datos personales, afirmó Puentes de la Mora**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), suscribieron un Convenio General de Colaboración para promover y fortalecer acciones de protección de datos personales en el sector asegurador del país que maneja 28 millones de pólizas.

La comisionada presidente del INAI, Ximena Puentes de la Mora; y el presidente de la AMIS, Mario Vela Berrondo, suscribieron el convenio mediante el cual se impulsarán las mejores prácticas para el tratamiento responsable de datos personales por parte de 91 compañías aseguradoras del país.

Ximena Puentes de la Mora subrayó la importancia de este tipo de convenios, pues señaló que de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), México es octavo lugar a nivel mundial en robo de identidad.

Destacó la relevancia de que se apruebe la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que está pendiente en la Cámara de Diputados, para fijar estándares en materia de tratamiento y salvaguarda de datos personales tanto para el sector público como para el privado.

“Gran parte de las inquietudes de las y los mexicanos se están yendo hacia, precisamente, los temas de protección de datos personales”, afirmó la comisionada presidente del INAI.

Señaló que como parte del reforzamiento de acciones para proteger los datos personales, el INAI pone a disposición de los sectores público y privado la Guía para Prevenir el Robo de Identidad y la Guía para el Borrado Seguro de Datos Personales.

Puente de la Mora dijo que el INAI hace el compromiso con el sector asegurador del país de brindar acompañamiento y asesoría para un manejo adecuado y responsable, con los estándares que marca la ley, de los datos personales de sus asegurados.

En su intervención previa a la firma del Convenio General de Colaboración, el presidente de la AMIS, dijo que la industria de los seguros representa el 2 por ciento del producto interno bruto del país y que maneja 28 millones de pólizas.

Vela Berrondo manifestó que el sector asegurador cumple con los estándares que fija la ley para que sus asegurados tengan la certeza de que su información es protegida y tratada debidamente.

“Reitero el compromiso de crear una cultura de protección de datos personales en las compañías aseguradoras y continuaremos impulsando el cumplimiento de esta ley tan relevante para todos los mexicanos”, expresó.

La firma de este Convenio de Colaboración en Materia de Protección de Datos Personales se realizó en el marco de la sesión del consejo nacional de la AMIS.

Mediante el acuerdo, el INAI se compromete a proporcionar apoyo técnico para el desarrollo de cursos de capacitación relacionados con la difusión de ese derecho, cuyo contenido abordarán los siguientes temas:

- La elaboración e implementación de avisos de privacidad de acuerdo con las características y giro de los asociados de la AMIS.
- La inclusión de mejores prácticas en materia de protección de datos personales, de cánones y principios en la materia, dentro de sus códigos de ética y conducta.
- El diseño e implementación de procesos especializados para que los titulares ejerzan sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).
- El diagnóstico de riesgo y medidas de seguridad para la protección de datos personales; y,

- La capacitación en el tema de esquemas de autorregulación vinculante.

A su vez, y en el marco de sus atribuciones, la AMIS se comprometió a las siguientes acciones:

- Promover entre su personal y asociados las herramientas y mecanismos en materia de protección de datos personales, que permitan impulsar el cumplimiento de la LFPDPPP.
- Colaborar con el diseño e instrumentación de los programas de capacitación en la materia y promover la participación de sus asociados en éstos.
- Difundir el material generado por el INAI entre su personal y asociados; y
- Promover entre sus asociados la generación, revisión y mejora de sus avisos de privacidad.

-o0o-